



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 559/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 24 de septiembre de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani y complementada en la sala plenaria, en orden a:

1.- Oficiar al Ministro de Educación, a fin de solicitar se deje sin efecto el nombramiento de la Directora del SLEP Tamarugal, asimismo, se informe cómo fue el proceso de postulación y se indique si estaba permitida la postulación de profesionales de la Provincia del Tamarugal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres. Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, Luis Milla Ramírez

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regional Srta. Camila Navarro Pino, Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 24 de septiembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ